

## Universidad Nacional de Salta <u>Rectorado</u>

SALTA, 16 ABR 2010

Expte. Nº 10.496/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Lic. Carlos César MARTINEZ, Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para cubrir gastos de la carrera de postgrado "Maestría en Energías Renovables", que cursa en la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

QUE por Resolución R-CDNAT-2009-0570, el Consejo Directivo de la citada Facultad otorga al citado docente la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$876,00), como ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho Nº 056/10 y lo dispuesto por la Resolución CS Nº 235/03,

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Asignar al Lic. Carlos César MARTINEZ, Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 876,00), del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para cubrir gastos correspondientes a la carrera de postgrado "Maestría en Energías Renovables", que cursa en la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad".

ARTICULO 2º.- Establecer que el docente mencionado en el artículo 1º, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Naturales, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

4

11 N. Su.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta Mrg. STELLA PEREZ DE BIANGHI REGTORA